

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11520 *ESPACIOS CALCULADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARMOBIL EUROPA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las indicadas Compañías, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2013, aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos balances de Fusión cerrados a 31.12.2013, la fusión por absorción de la mercantil Armobil Europa, S.L., por Espacios Calculados, S.L. Como consecuencia de dicha fusión, se extingue, sin liquidación, la sociedad absorbida y su patrimonio social es transmitido en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración en fecha 03.06.2013 y que han sido depositados en el Registro Mercantil de Almería. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la de 03.06.2013. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los Administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores.

Almería, 6 de agosto de 2013.- Juan Antonio Álvarez del Águila, Administrador Único de Espacios Calculados, S.L.-María de los Ángeles Amat Soriano, Administradora Única de Armobil Europa, S.L.

ID: A130047568-1